

Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2020
SDM-SC-204639

Señor (a):
DANIEL ANDRES BELTRAN DELGADO
CARRERA 13 No 37-91 LOCAL 102
TELEFONO:3208279992
CORREO ELECTRONICO: danibeltran.153@gmail.com
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Faltado	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1	11 DIC 2020	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	Darwin Revelo	Nombre del destinatario	
C.C.	80738619	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones:	Inicia Cra 13	Observaciones:	Calle 38
	pasa 37-75		

Asunto: Respuesta **SDM No 191764**

Respetado señor (a) BELTRAN reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia me permito informarle que su solicitud se incorporará al expediente para que la autoridad que ahora conoce del caso tenga en cuenta su petición y adopte las medidas que en derecho correspondan, conforme al Decreto 567 de 2006; razón por la cual, su petición será remitida a esa Subdirección de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011:

"Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los diez (10) días siguientes al de la recepción, si obro por escrito.

Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio sorio al peticionario.

Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición a autoridad competente"

esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su erimiento.

cialmente,



CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ctó: ANDREA BETANCOURT
EONARDO ANDRES TIBADUIZA AVILA
DINADOR ARCHIVO
VO SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES
TARIA DE MOVILIDAD

Remitente	Destinatario
Nombre/Razon Social: DANIEL ANDRES BELTRAN DELGADO	Nombre/Razon Social: DANIEL ANDRES BELTRAN DELGADO
Dirección: Calle 13 No 37-91	Dirección: CRA 13 No 37-91 LOCAL 102
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611C00	Código postal: 110311154
Envío: Y62677689000	Fecha admisión: 10/12/2020 17:51:28

Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2020
SDM-SC-204639

Señor (a):
DANIEL ANDRES BELTRAN DELGADO
CARRERA 13 No 37-91 LOCAL 102
TELEFONO: 3208279992
CORREO ELECTRONICO: danibeltran.153@gmail.com
CIUDAD

Asunto: Respuesta **SDM No 191764**

Respetado señor (a) BELTRAN reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia me permito informarle que su solicitud se incorporará al expediente para que la autoridad que ahora conoce del caso tenga en cuenta su petición y adopte las medidas que en derecho correspondan, conforme al Decreto 567 de 2006; razón por la cual, su petición será remitida a esa Subdirección de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011:

"Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los diez (10) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito.

Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario.

Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente"

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,



CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ANDREA BETANCOURT
C. C LEONARDO ANDRES TIBADUIZA AVILA
COORDINADOR ARCHIVO
ARCHIVO SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES
SECRETARIA DE MOVILIDAD
Ciudad

Página 2 de 2

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21736

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-191764/ DANIEL ANDRES BELTRAN DELGADO</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-204639 d el 05 DE DICIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. <u>CLAUDIA ALEXANDRA CABANA</u> <u>SA AVEDRA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-191764.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

